Villa Hayes, 18 de abril de 2.023.-

Nota UOC Nº ___**094**__/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigimos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 188 de Ley de Presupuesto Nº 7050/2023.

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Concurso de Ofertas N° 003/2023 "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN**" con ID N° **429830**, cumplimos en informar que en el presente llamado NO se otorgará anticipo al oferente que resultaré adjudicado, en atención a que en el PBC se está solicitando copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019, 2020, 2021, 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto máximo del llamado. Considerando que, con este volumen de facturación de los potenciales oferentes, no será necesario otorgar un anticipo financiero, ya que las empresas que cumplan con dichos requisitos serían empresas que cuentan con respaldo financiero, infraestructura propia, y capacidad para cumplir con las obligaciones contraídas.

Por lo expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 188 de Ley de Presupuesto N° 7050/2023, por el cual se deja en claro los motivos porque en el presente llamado NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

Por lo brevemente expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del llamado de referencia.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.
EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes